

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Santiago de Cali, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

La Compañía de Investigaciones Judiciales y Administrativas – CIJAD SAS informa que por cuestiones de logística la motocicleta de placas HUU-63A fue reubicada en las instalaciones de ARROYOHONDO YUMBO (VALLE), Calle 13 No. 31 A 100.

Una vez Revisado el aplicativo JXXI se observa que el proceso se remitió a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal, correspondiendo por reparto al Juzgado 07 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, por lo que se devuelve a secretaria, para que este memorial sea remitido al respectivo Despacho Judicial.

NOTIFIQUESE

{firma electrónica}

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO

Juez

E-47

*La presente providencia se notifica por anotación en
Estado No. 49 fijado hoy **11-04-2024**
En constancia de lo anterior,*

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

Firmado Por:
Alix Carmenza Daza Sarmiento
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 034
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcc5edd2f8afe00a4c291d0f4242c159cc5dbcceda522fd819a9129f79700250**

Documento generado en 10/04/2024 03:38:14 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>